

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 19 de septiembre de 2023 a las 4:24 p.m., respuesta de Transunion al oficio No. 344 del 14 de septiembre de 2023 (Consecutivo 40 del expediente digitalizado).

Finalmente, se deja constancia que el Consejo Superior de la Judicatura ordenó suspender términos con el Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023 desde el 14 hasta el 20 de septiembre, el que a su vez fue prorrogado por el Acuerdo PCSJA23-12089/C3 para los días 21 y 22 de septiembre, inclusive, con las excepciones dispuestas en el artículo 2º, dados los inconvenientes presentados en la plataforma web de la Rama Judicial. A Despacho.

Andes, 25 de septiembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado N°	05034 31 12 001 2017 00238 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	AFP PORVENIR S.A.
Demandado	LUIS ADOLFO VÉLEZ VELASQUEZ
Asunto	SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE RESPUESTA DE TRANSUNION

Vista la constancia secretarial, y en tanto que obra respuesta de TRANSUNION (ANTES CIFIN) al oficio No. 344 del 14 de septiembre de 2023, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la misma para los fines que se estimen pertinentes (Consecutivo 40 del expediente digitalizado)

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 156** en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado001_civil-del-circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05e28180c8b7f42aef1a03ce69e9303635dd3560bf8aa91fd1fd03966109a9a5**

Documento generado en 25/09/2023 11:09:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>